Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1034

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (ID. 230.894)

Asunción, 15 de octubre del 2012

VISTO: El Acta N° 109 de Recepción, Apertura de fecha 29 del mes de agosto de 2012 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 10 de octubre del 2012, de la Licitación Pública Nacional N° 19/2012 "Adquisición de Equipos Médicos".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y este calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Licitación Pública Nacional N° 19/2012 "Adquisición de Equipos Médicos, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2012 "Adquisición de Equipos Médicos" a las firmas: DENTAL GUARANÍ S.A., por el monto total de G. 38.850.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil), D&D Distribuidora S.A., por el monto total de G. 44.489.998.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho), DEZETA S.A., por el monto total de G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), NELSON ARCOS S.R.L., por el monto total de G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil), CIRUMED de Luis Armando Abbate, por el monto total de G. 21.208.000.- (Guaraníes veinte y un millones doscientos ocho mil), DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por el monto total de G. 1.267.750.000.- (Guaraníes mil doscientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil), ARGON S.R.L., por el monto total de G. 325.832.995.- (Guaraníes trescientos veinticinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cinco), VENTAS PARAGUAYAS S.A., por el monto total de G. 203.943.287.- (Guaraníes doscientos tres millones novecientos

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (ID. 230.894)

cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete), LA CASA DEL MEDICO S.R.L., por el monto total de G. 48.108.580.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento ocho mil quinientos ochenta), SCARPE S.R.L., por el monto total de G. 21.501.994.- (Guaraníes veintiún millones quinientos un mil novecientos noventa y cuatro), ALBATROS S.A.C.I., por el monto total de G. 38.134.100.- (Guaraníes treinta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil cien), FALCÓN S.R.L., por el monto total de G. 82.000.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.113.118.954.- (Guaraníes dos mil ciento trece millones ciento diez y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro), conforme al siguiente detalle.

Artículo 2° **DECLARAR** desierta de la licitación en los ítems 46 Esterilizadora de biberones; 119 Camilla plegable o enrollable, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, "**inciso a)** que no se hubiera presentado oferta alguna" y el ítem 37 Contador Hematológico, conforme al **inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato".

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete